



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001175.-

CHEPICA, Junio 14 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 11 de Junio de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CLUB ADULTO MAYOR NUEVA VIDA RINCONADA DE MENESES**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CARMEN REVECO REVECO

6.728.282-5

SECRETARIA : FLORINDA TREJO TREJO

5.730.442-1

TESORERA : MARIA ZUÑIGA NILO

5.352.490-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 14 de Junio de 2019.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA